Outlook

RE: Observaciones productos segundo desembolso convenio 01019182025

Desde Julian Andres Aramendiz Marin <Julian.Aramendiz@icbf.gov.co>
Fecha Lun 01/12/2025 16:03
Para Alejandro Aragon <alejandro.aragon@gobiernomayor.org.co>; Subdireccion General <Subdireccion.General@icbf.gov.co>
CC coordinacionmujergm@gmail.com <coordinacionmujergm@gmail.com>; miryam.chamorro@gmail.com <miryam.chamorro@gmail.com>; karenpinto@gobiernomayor.org.co <karenpinto@gobiernomayor.org.co>; Monica Liliana Diaz Urrutia <MonicaL.Diaz@icbf.gov.co>; Viviana Marcela Cajamarca Rodriguez <Viviana.Cajamarca@icbf.gov.co>; Maria Camila Restrepo Cortes <MariaC.Restrepo@icbf.gov.co>; Gladys Maritza Fernandez Valbuena <Gladys.Fernandez@icbf.gov.co>; Santiago Andres Gomez Silva <Santiago.Gomez@icbf.gov.co>; Maria Elizabeth Apolinar Jimenez <Maria.Apolinar@icbf.gov.co>; Laura Ortiz Rodriguez <Laura.OrtizR@icbf.gov.co>; Francisco Alberto Gutierrez Diaz <Francisco.Gutierrez@icbf.gov.co>

Buenas tardes, Alejandro:

De acuerdo con el correo que antecede, así como, con la reunión sostenida en las primeras horas de la tarde de hoy, confirmo la revisión de la aclaraciones relacionadas, estando pendiente los literales 5 y 6 de la Organización ONIC, así como, la aclaración pendiente de Gobierno Mayor respecto al reconocimiento en el transporte Multimodal a los asistentes al encuentro de la Comunidad Serjey en el Departamento del Putumayo.

De igual manera, es necesario que la Organización AICO relacione los valores de ejecución afectando los correspondientes conceptos de gasto en el encuentro inicial en el Departamento de Nariño.

Estaré atento a sus comentarios.

Cordial saludo,

Julián Aramendiz Marín
Contratista
Subdirección General
ICBF Sede de la Dirección General
Avenida Cr. 68 No. 64C - 75 Bogotá, Colombia
Teléfono: 601 4377630 Ext. 100434

www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

De: Alejandro Aragon <alejandro.aragon@gobiernomayor.org.co>
Enviado: sábado, 29 de noviembre de 2025 13:25
Para: Subdireccion General <Subdireccion.General@icbf.gov.co>
Cc: coordinacionmujergm@gmail.com <coordinacionmujergm@gmail.com>; miryam.chamorro@gmail.com <miryam.chamorro@gmail.com>; karenpinto@gobiernomayor.org.co <karenpinto@gobiernomayor.org.co>; Monica Liliana Diaz Urrutia <MonicaL.Diaz@icbf.gov.co>; Viviana Marcela Cajamarca Rodriguez <Viviana.Cajamarca@icbf.gov.co>; Maria Camila Restrepo Cortes <MariaC.Restrepo@icbf.gov.co>; Gladys Maritza Fernandez Valbuena <Gladys.Fernandez@icbf.gov.co>; Julian Andres Aramendiz Marin <Julian.Aramendiz@icbf.gov.co>; Katherin Gomez Perez <Katherin.Gomez@icbf.gov.co>; Santiago Andres Gomez Silva <Santiago.Gomez@icbf.gov.co>; Maria Elizabeth Apolinar Jimenez <Maria.Apolinar@icbf.gov.co>; Laura Ortiz Rodriguez <Laura.OrtizR@icbf.gov.co>
Asunto: Re: Observaciones productos segundo desembolso convenio 01019182025

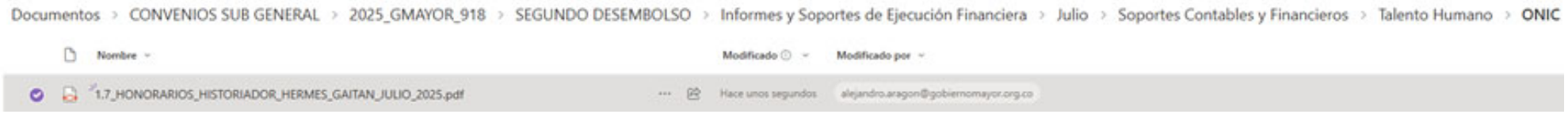
Buenas tardes.
Señores:
ICBF
Ref. Respuesta ***Producto No. 2*** *"Un documento que contenga un segundo Informe financiero donde se evidencie el avance de la ejecución, con los debidos soportes del servicio adquirido y soporte de los pagos realizados a proveedores y talento humano vinculado en la ejecución del convenio".*
Cordial saludo.

ONIC

Aclaraciones financieras

- En la revisión del Informe de Ejecución Financiera del mes de julio, al contrastar la ejecución, no se identificaron los soportes de pago del contrato del Perfil Historiador Antropólogo de la Organización ONIC.

Documento cargado en el SharePoint



- Así mismo, en la revisión del registro de los pagos al Talento Humano del mes de agosto de 2025, sólo se realizó el registro de los pagos de diez (10) de los trece (13) perfiles.

Honorarios en CUENTAS POR PAGAR.

Resultado de la revisión del Informe de Ejecución Financiera del mes de septiembre de 2025 se identifica:

Encuentro No. 1, Resguardo Unión Betoy.

1. Diferencia entre valor de transporte reportado en informe de ejecución $9.814.185, frente a soportes contables de ejecución $6.264.000. Comprobantes de egresos G-002-64197, G-002-64299 y G-002-64300. Fila 180.

Efectivamente los números reportados se encontraban mal sumados, el mismo se ajusta. Pero el rubro que indican por valor de $6.264.000, en total es $6.389.000 ya que deben tener en cuenta la Retención en la Fuente que está informada en la Columna de retenciones del análisis mensual.

Encuentros No. 1 y 2: Comunidad Wanganoy, Comunidad Jardín – Chocó y Comunidad Betoy Arauca:

1. Se presenta diferencia entre el valor total registrado en el informe de ejecución de la alimentación $9.000.000 y en valor de los soportes de alimentación que suman $8.760.000, Doc. Eq. DS-7427 y P-001-36324. Filas 182 a 185.

Valores ajustados.

2. Se presenta diferencia entre el valor total registrado en el informe de ejecución del transporte multimodal de los participantes por $6.389.125 y en valor de los soportes de transporte que suman $5.578.095, Factura FEVA 1159 y $5.512.500 documento DS-7427 / N-004-12879. Fila 186.

Valores ajustados en el documento consolidado. Considerar que la factura FEVA 1159 se encuentra POR PAGAR. A lo que se tendría el pago sólo del DE-7427.

3. Se identifican diferencias entre el valor registrado en el Informe de Ejecución Financiero de septiembre, en los conceptos de gasto del traslado del Equipo Técnico a la Comunidad y el valor incluido en los soportes contables de ejecución, Docs. Equivalentes: DS-7424, DS-7423, DS-7425 y DS-7426 etc. Fila 193 a 195.

El análisis está mal hecho, ya que los documentos que soportan la ejecución del rubro son: N004-12868, N004-12881, D.S-7424, N004-12880 y el documento P001-36346 se encuentra POR PAGAR.

4. Se identifican diferencias entre el valor registrado en el Informe de Ejecución Financiera, en el concepto de gasto Transporte Multimodal Aéreo Equipo Técnico $5.963.255, frente a los identificados en los soportes cargados de $1.598.000 y $3.721.228; Docs. Equivalentes N-004-12837 y P-001-36256. Fila 198 archivo.

No se identifica bien la observación. Aun así, se aclara que la distribución de los recursos únicamente para la salida del equipo técnico ARAUCA; se distribuyó de acuerdo a las necesidades que se presentaron en territorio. Igualmente se acogen a reconocer la obligación completa por valor de $9.570.000, quedando un saldo POR PAGAR de $2.226.745

5. Es necesario registrar los valores unitarios de compra de los elementos adquiridos en la factura ALB-7. Fila 253 archivo.

Se le informará a la organización ONIC que en el informe mensual detallen los rubros uno por uno. Tener en cuenta que dentro del informe consolidado se encuentran discriminados.

6. Es necesario registrar los valores unitarios de compra de los elementos adquiridos en la factura FEPC 490. Fila 290 archivo.

Se le informará a la organización ONIC que en el informe mensual detallen los rubros uno por uno. Tener en cuenta que dentro del informe consolidado se encuentran discriminados.

AICO

- ***Aclaraciones financieras:***

Resultado de la revisión del Informe de Ejecución Financiera del mes de septiembre de 2025 se identifica:

Encuentro Resguardos indígenas del Sande, Montaña y Guachavez, del Departamento de Nariño:

1. De la ejecución de recursos del mes 3, se anexa el Comprobante de Egreso 2025671 por valor de $30.331.287, pero no hay una relación detallada de lo que se paga por alojamiento, alimentación, materiales y transporte.

La organización informa que el egreso se presenta en un solo desembolso, puesto que el software jala las cuentas por pagar en un solo rubro. También, que la factura viene detallada de tal forma como se presentó en la propuesta. Y que en el informe mensual como en el consolidado se relacionan por Item el pago efectuado con su retención por cada uno de los insumos y servicios.

2. Se adjunta la Factura Electrónica de Venta ASP-54 por valor total de $80.024.615 que, relaciona el detallado de lo que se pagó por alojamiento, alimentación, materiales y transporte, sin embargo, no especifica los valores que ejecutaron en el mes 3.

Después de la situación política presentada por la organización AICO, el contador informa, que, a solicitud de su representante, debe elaborar de una vez la causación grupal de las obligaciones con este convenio, por temas de tiempos y ejecución de cronograma. Considerar, que esta misma factura elabora la ejecución total de sus actividades y que hay cuentas por pagar de la misma, dando el 100% de lo presupuestado.

CIT

- ***Aclaraciones financieras:***

Resultado de la revisión del Informe de Ejecución Financiera del mes de septiembre de 2025 se identifica:

Encuentro No. 1, Resguardo Umuriwa.

1. Se identifica el documento detalle del transporte multimodal, no obstante, este no relaciona la descripción de las 40 personas a quienes se les hizo la entrega del reconocimiento de transporte multimodal. Tarifario. Fila 457.

Documento actualizado cargado en el SharePoint



CRIC

- ***Aclaraciones financieras:***

Resultado de la revisión del Informe de Ejecución Financiera del mes de septiembre de 2025 se identifica:

Aclaraciones Encuentro Comunidad Rejoya Popayán:

1. Los valores programados a ejecutar en alimentación, en alquiler de salón y equipos se ejecutaron al 100%, mientras que de los $15.200.000 programados a ejecutar en transporte multimodal se ejecutaron $10.800.000, es decir que se ejecutó un 71% de lo programado para este gasto.

Así es, hay rubros pendientes por ejecutar y pagar. Ya que no alcanzó con el primer desembolso.

GOBIERNO MAYOR:

- ***Aclaraciones financieras:***

Encuentro Comunidad Serjey Putumayo

- Al validar la relación de reconocimiento de transporte multimodal, frente a las listas de asistencia se evidencia la relación de transporte de trece (13) personas que no están relacionadas en las listas de asistencia.

Se remite aclaración por parte del equipo técnico.

Los anteriores ítems y aclaraciones financieras por organización fueron socializados y sometidos a revisión entre los profesionales financieros de la Supervisión y el Asociado, en reunión de seguimiento financiero del 27 de noviembre de 2025, generando aclaraciones, acuerdos y gestión de ajustes con las demás organizaciones en aquellas aclaraciones y observaciones que no fueron resueltas en el marco de la sesión realizada.

Alejandro Aragon
Contador Público - Administrativo.
Área financiera.
Correo: ***alejandro.aragon@gobiernomayor.org.co***
Celular: 3219335876
Dirección: Calle 16a #2-69 Las aguas
Bogotá, Colombia
https://www.gobiernomayor.org.co/

El vie, 28 nov 2025 a las 22:33, Subdireccion General (<Subdireccion.General@icbf.gov.co>) escribió:

Apreciada
Miryam Chamorro Caldera
Representante Legal
Convenio 01019182025 Suscrito entre ICBF y Gobierno Mayor

Asunto: observaciones productos segundo desembolso

Cordial saludo,

De conformidad con los entregables dispuestos en la minuta contractual para efectos del segundo desembolso, desde el equipo del apoyo a la supervisión del convenio, presentamos las siguientes observaciones:

- ***Producto 1:*** *"Un documento que contenga un informe parcial que describa y consolide la realización de las iniciativas desarrolladas por cada organización integrante de la CNMI. Este informe deberá presentar de manera estructurada los enfoques, avances y resultados alcanzados en el marco de cada iniciativa, e incluir, como parte del anexo o desarrollo del contenido, los informes individuales por organización con sus respectivas evidencias (Acta de los encuentros, registro fotográfico, listado de asistencia y actas de entrega cuando aplique)"*

Documento remitido por el asociado a través de correo de fecha 24 de noviembre 2025. Las observaciones técnicas al documento se informaron y se han trabajado con Gobierno Mayor en las mesas técnicas realizadas los días 25, 26 y 27 de noviembre de 2025, luego de las cuales, se remiten las siguientes observaciones:

Observaciones técnicas al documento general:

1. Actualizar y completar la información de las tablas de relación de las actividades realizadas por cada una de las iniciativas planteadas por cada organización. (En proceso de ajuste por parte del asociado)
2. Ajustar la tabla de contenido de acuerdo con los ajustes realizados en el documento. (En proceso de ajuste por parte del asociado)
3. De acuerdo con lo trabajado en mesas técnicas, se socializaron y dejaron las observaciones específicas anotadas en el documento técnico. En este sentido, se requiere la subsanación de cada uno de los comentarios descritos en el documento.
4. Es fundamental que los cambios realizados en el documento general "Informe parcial consolidado", coincidan con los documentos soporte e informes de cada iniciativa.

Frente a lo reportado por cada organización en los informes específicos de cada actividad, se remiten las siguientes observaciones:

ONIC:

- **Actividad 1. Tame-Arauca.**

Documento informe específico de la actividad: Se reitera ajuste relacionado con la afirmación de parte del asociado frente a la "demora" de ICBF en la realización de desembolso. Lo anterior teniendo en cuenta que el ICBF realizó el primer desembolso con oportunidad.

- **Actividad 2. Bojayá.**

Documento informe específico de la actividad: En la tabla resumen de población, se reporta un total de 40 **personas participantes, sin embargo, en las dos tablas de población reportada en el informe, se presenta un total** de 39 personas participantes, al igual que en la lista de asistencia. Se requiere claridad por parte del asociado, de cuántas personas participaron efectivamente en la actividad y uniformidad en los datos presentados. Se confirma que por expediente contractual el número de participantes estipulado son 40.

CIT

Análisis Técnico:

- **Actividad 1**. Umuriwa, Resguardo indígena Arhuaco. 4,5, y 6 de septiembre.

En seguimiento a las comunicaciones previas del 9 y 31 de octubre de 2025, se reitera que persisten inconsistencias en los entregables, las cuales no han sido corregidas conforme a lo solicitado:

1. **Listados de asistencia del día 4 de septiembre:** No se ha incorporado el registro solicitado, permaneciendo pendiente su inclusión en los entregables.
2. **Acta e informe de la actividad:** El documento carece del nombre de la actividad objeto del informe, lo que afecta su vinculación con el plan de trabajo. Este aspecto no ha sido corregido en el informe ni en el acta.
3. **Autorización uso imagen**. Se verificó la existencia de formatos de autorización firmados por adultos responsables. Sin embargo, en dichos documentos no se diligenció el nombre del niño, niña o joven representado. Esta situación genera vacíos en la validez del consentimiento informado.

Actividad 2. Seyarikumgumu 9 y 10 de septiembre.

1. **Autorización uso imagen**. Se verificó la existencia de formatos de autorización firmados por adultos responsables. Sin embargo, en dichos documentos no se diligenció el nombre del niño, niña o joven representado. Esta situación genera vacíos en la validez del consentimiento informado.
2. **En el informe** se señala como "punto crítico" la ausencia del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) en el acompañamiento del proceso. Sin embargo, es importante precisar que el instituto ha participado activamente en las actividades programadas. Como evidencia, se cuenta con la presencia del equipo del ICBF registrada en los listados de asistencia y en las mesas técnicas realizadas, donde se ha brindado apoyo al asociado para garantizar la articulación y la participación institucional, con el fin de ofrecer el acompañamiento pertinente. Por lo tanto, se sugiere realizar la respectiva corrección.
3. **Acta e informe de la actividad:** El documento carece del nombre de la actividad objeto del informe, lo que afecta su vinculación con el plan de trabajo.

Actividad 3. Businchama, Resguardo Indígena Arhuaco , Pueblo Bello, cesar 25 septiembre.

1. **Acta e informe de la actividad:** El documento carece del nombre de la actividad objeto del informe, lo que afecta su vinculación con el plan de trabajo.
2. **Autorización uso imagen**. Se verificó la existencia de formatos de autorización firmados por adultos responsables. Sin embargo, en dichos documentos no se diligenció el nombre del niño, niña o joven representado. Esta situación genera vacíos en la validez del consentimiento informado.
3. **Lista de asistencia:** En el reporte de asistencia entregado, se evidencia que en la página No.4 en el campo correspondiente a la fecha se encuentra en blanco. Dicho espacio debe estar diligenciado con la fecha de 25 de septiembre, conforme corresponde.

AICO:

- El informe específico de la actividad junto a sus soportes se encuentra subsanados, producto de trabajo desarrollado en las mesas técnicas realizadas los días 25,26 y 27 de septiembre.

OPIAC:

- Se acogieron los ajustes solicitados producto de la mesa técnica llevada a cabo los días 25 y 26 de noviembre.

CRIC:

- El informe específico de la actividad junto a sus soportes se encuentra subsanados.

GOBIERNO MAYOR:

Actividad No. 2 Comunidad Samaritana Serjey - Puerto Leguizamo Putumayo

En el informe específico de la actividad, el asociado manifiesta lo siguiente:

> "*Con el fin de verificar la situación y garantizar un acompañamiento institucional, el equipo técnico se comunicó con una funcionaria del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF. Tras revisar el caso con la Dirección Territorial Putumayo, la funcionaria informó que el ICBF no ingresaría al resguardo debido al conflicto interno existente y recomendó no realizar actividades dentro del territorio, pues ello podría afectar negativamente los procesos que la entidad adelanta en la comunidad*."

Al respecto la supervisión considera necesario que sea ajustado el mencionado texto, dado que el ICBF, no realizó esta recomendación.

- En el informe parcial consolidado de las iniciativas, se relaciona la participación voluntaria de 30 niñas, niños y jóvenes, sin embargo, en los soportes específicos de la actividad no se evidencia esta participación. En este sentido, se requiere la entrega de los soportes correspondientes.
- Se solicita aclaración con relación a las diferencias identificadas frente al número de participantes, tanto en los informes, anexos y listados de asistencia presentados frente a esta actividad.

Vale la pena mencionar, que a está supervisión le corresponde relacionar otros aspectos técnicos con el Derecho de Petición allegado frente a la actividad desarrollada con la Comunidad Samaritana Serjey - Puerto Leguizamo Putumayo:

- Es importante que el asociado confirme y soporte sí los niños, niñas y adolescentes de la comunidad Serjey fueron trasladados para el desarrollo de la actividad, teniendo en cuenta lo señalado en el derecho de petición. Esto cobra relevancia dado que el señor Leonardo Cabrales Koinama, Gobernador de la comunidad Samaritana (acreditado mediante certificado de autoridad y acta de posesión), manifestó que su comunidad no ha sido atendida y solicitó los soportes del convenio y los listados de asistencia entregados por Gobierno Mayor, documentos que ya fueron socializados con el asociado.

NOTA: Sin perjuicio de lo anterior, se deja constancia de que las situaciones descritas en el informe se encuentran actualmente en proceso de verificación y validación por parte de la supervisión del convenio, particularmente en lo relacionado con (i) la afirmación según la cual el ICBF habría recomendado no realizar actividades en el territorio, (ii) los aspectos logísticos asociados al desplazamiento, alojamiento y número de participantes (iii) la documentación que soporte la existencia del conflicto interno en la Comunidad Samaritana Serjey - Puerto Leguizamo Putumayo. En ese sentido, y teniendo en cuenta que a la fecha no se cuenta con la totalidad de los insumos y soportes requeridos para una valoración definitiva, dichas situaciones no serán consideradas para efectos del presente desembolso. No obstante, la supervisión se reserva expresamente la facultad de efectuar los análisis técnicos y jurídicos correspondientes y, de ser procedente, adoptar las medidas a que haya lugar en la etapa de liquidación del convenio, incluida la aplicación de ajustes económicos que resulten pertinentes.

Ahora bien, con relación al segundo producto:

- ***Producto No. 2*** *"Un documento que contenga un segundo Informe financiero donde se evidencie el avance de la ejecución, con los debidos soportes del servicio adquirido y soporte de los pagos realizados a proveedores y talento humano vinculado en la ejecución del convenio".*

Documento remitido por el asociado a través de correo de fecha 21 de noviembre de 2025. Las observaciones financieras al documento se informaron y se han trabajado con Gobierno Mayor en las mesas financieras realizadas los días 20, 21, 24, 27 y 28 de noviembre de 2025, luego de las cuales, se remiten las siguientes observaciones:

ONIC

Aclaraciones financieras

- En la revisión del Informe de Ejecución Financiera del mes de julio, al contrastar la ejecución, no se identificaron los soportes de pago del contrato del Perfil Historiador Antropólogo de la Organización ONIC.
- Así mismo, en la revisión del registro de los pagos al Talento Humano del mes de agosto de 2025, sólo se realizó el registro de los pagos de diez (10) de los trece (13) perfiles.

Resultado de la revisión del Informe de Ejecución Financiera del mes de septiembre de 2025 se identifica:

Encuentro No. 1, Resguardo Unión Betoy.

1. Diferencia entre valor de transporte reportado en informe de ejecución $9.814.185, frente a soportes contables de ejecución $6.264.000. Comprobantes de egresos G-002-64197, G-002-64299 y G-002-64300. Fila 180.

Encuentros No. 1 y 2: Comunidad Wanganoy, Comunidad Jardín – Chocó y Comunidad Betoy Arauca:

1. Se presenta diferencia entre el valor total registrado en el informe de ejecución de la alimentación $9.000.000 y en valor de los soportes de alimentación que suman $8.760.000, Doc. Eq. DS-7427 y P-001-36324. Filas 182 a 185.
2. Se presenta diferencia entre el valor total registrado en el informe de ejecución del transporte multimodal de los participantes por $6.389.125 y en valor de los soportes de transporte que suman $5.578.095, Factura FEVA 1159 y $5.512.500 documento DS-7427 / N-004-12879. Fila 186.
3. Se identifican diferencias entre el valor registrado en el Informe de Ejecución Financiero de septiembre, en los conceptos de gasto del traslado del Equipo Técnico a la Comunidad y el valor incluido en los soportes contables de ejecución, Docs. Equivalentes: DS-7424, DS-7423, DS-7425 y DS-7426 etc. Fila 193 a 195.
4. Se identifican diferencias entre el valor registrado en el Informe de Ejecución Financiera, en el concepto de gasto Transporte Multimodal Aéreo Equipo Técnico $5.963.255, frente a los identificados en los soportes cargados de $1.598.000 y $3.721.228; Docs. Equivalentes N-004-12837 y P-001-36256. Fila 198 archivo.
5. Es necesario registrar los valores unitarios de compra de los elementos adquiridos en la factura ALB-7. Fila 253 archivo.
6. Es necesario registrar los valores unitarios de compra de los elementos adquiridos en la factura FEPC 490. Fila 290 archivo.

AICO

- ***Aclaraciones financieras:***

Resultado de la revisión del Informe de Ejecución Financiera del mes de septiembre de 2025 se identifica:

Encuentro Resguardos indígenas del Sande, Montaña y Guachavez, del Departamento de Nariño:

1. De la ejecución de recursos del mes 3, se anexa el Comprobante de Egreso 2025671 por valor de $30.331.287, pero no hay una relación detallada de lo que se paga por alojamiento, alimentación, materiales y transporte.
2. Se adjunta la Factura Electrónica de Venta ASP-54 por valor total de $80.024.615 que, relaciona el detallado de lo que se pagó por alojamiento, alimentación, materiales y transporte, sin embargo, no especifica los valores que ejecutaron en el mes 3.

CIT

- ***Aclaraciones financieras:***

Resultado de la revisión del Informe de Ejecución Financiera del mes de septiembre de 2025 se identifica:

Encuentro No. 1, Resguardo Umuriwa.

1. Se identifica el documento detalle del transporte multimodal, no obstante, este no relaciona la descripción de las 40 personas a quienes se les hizo la entrega del reconocimiento de trasporte multimodal. Tarifario. Fila 457.

CRIC

- ***Aclaraciones financieras:***

Resultado de la revisión del Informe de Ejecución Financiera del mes de septiembre de 2025 se identifica:

Aclaraciones Encuentro Comunidad Rejoya Popayán:

1. Los valores programados a ejecutar en alimentación, en alquiler de salón y equipos se ejecutaron al 100%, mientras que de los $15.200.000 programados a ejecutar en transporte multimodal se ejecutaron $10.800.000, es decir que se ejecutó un 71% de lo programado para este gasto.

GOBIERNO MAYOR:

- ***Aclaraciones financieras:***

Encuentro Comunidad Serjey Putumayo

- Al validar la relación de reconocimiento de transporte multimodal, frente a las listas de asistencia se evidencia la relación de transporte de trece (13) personas que no están relacionadas en las listas de asistencia.

Los anteriores ítems y aclaraciones financieras por organización fueron socializados y sometidos a revisión entre los profesionales financieros de la Supervisión y el Asociado, en reunión de seguimiento financiero del 27 de noviembre de 2025, generando aclaraciones, acuerdos y gestión de ajustes con las demás organizaciones en aquellas aclaraciones y observaciones que no fueron resueltas en el marco de la sesión realizada.

Análisis técnico – financiero

Teniendo en cuenta lo solicitado en los comités, mesas técnicas y correos electrónicos, donde se ha solicitado la correspondencia entre los informes técnicos y financieros, se presentan a continuación las siguientes observaciones:

ONIC:

- Si bien se reporta para la comunidad Betoy, en listas de asistencia la participación de 39 personas, de acuerdo con lo informado por el asociado, se contó con la participación de un número mayor de personas, que no hicieron parte del registro. En este orden, el valor de los tiempos de alimentación presupuestados, no corresponden con la entrega efectiva, suprimiendo a su vez la facturación de la cena. Es de anotar que la facturación de este concepto de gasto no supero el presupuesto aprobado.
- En la compra de los insumos agrícolas, de la asociación Wangano - Bojayá, se identificó aumento en las cantidades de los ítems adquiridos, superando el valor presupuestado aprobado para este concepto de gasto.
- Frente a los tiempos de alimentación entregados en la comunidad Wanganoy, Comunidad Jardín – Chocó (desayuno, almuerzo, cenas y refrigerios), se identifica en el informe financiero y en la facturación, que estos se realizaron mediante olla comunitaria, lo cual no corresponde al presupuesto aprobado para la suscripción del convenio.

OPIAC:

Encuentros Guainía.

- Es necesario replicar el nombre de las comunidades registradas en las listas de asistencia en el informe Financiero Mensual de Septiembre y en la base de análisis de ejecución contable debido a que no coinciden.

CIT:

Encuentro Seyarukwingumu.

- Si bien el encuentro se realizó con recursos pendientes de desembolsar, cuentas por pagar, se identifica que, en los conceptos de gasto del Alojamiento, se relacionan cinco personas, se solicita confirmar si estas personas son parte del equipo técnico.
- Frente a los tiempos de alimentación (desayuno, almuerzo, cenas y refrigerios), se identifica en el informe financiero y en la facturación, que estos se realizaron mediante olla comunitaria, lo cual no corresponde al presupuesto aprobado para la suscripción del convenio.
- Respecto a la entrega de materiales tradicionales para las actividades propias, se identifican las actas de entrega de los mismos, no obstante, en la facturación remitida, no se incluye el detalle de las unidades, cantidades, valores y tipo de material.

AICO:

- No fue posible realizar la contrastación de los soportes técnicos frente a los soportes financieros cargados, ya que estos últimos, relacionan valores totales de los encuentros contratados, factura ASP-54, sin la posibilidad de identificar a que encuentro corresponde el valor abonado a la factura. Por lo anterior, es necesario que se entregue el detalle de los valores pagados correspondientes al primer encuentro.

COMPROMISOS SIGE PENDIENTES:

Asimismo, se requiere el cumplimiento integral de las obligaciones derivadas del Sistema Integrado de Gestión (SIGE), en el marco de la verificación preventiva del cumplimiento de los compromisos derivados del SIGE, se relacionan a continuación los pendientes:

- **Eje de Calidad. Compromiso 1.**

*…Asegurar que el personal requerido para la prestación del servicio cuente con el perfil correspondiente en términos de educación formal (primaria, secundaria, pregrado, posgrado), formación (cursos específicos como diplomados, seminarios o talleres) o experiencia relacionada que garantice la óptima prestación del servicio**…***

En atención a lo anterior, y de conformidad con la revisión del 100% de las hojas de vida y soportes cargados al SharePoint dispuesto por el ICBF para el seguimiento del talento humano vinculado al Convenio 01019182025, se sigue identificando la siguiente situación:

Se reitera que los perfiles correspondientes a Juan Felipe Artunduaga, Sixto Alexander Quintero y Sol María Muchavisoy, siguen apareciendo en la carpeta de talento humano en este compromiso del SIGE, pero los mismos a la fecha no cumplen con el perfil y en este sentido es preciso que se retiren de la carpeta.

Adicionalmente, siguen pendientes los siguientes:

ONIC

- Jesús Arquímedes Galindo, Técnico de apoyo administrativo, no aporta soportes de experiencia laboral, por lo cual, se requiere incluir los soportes correspondientes.
- Laura Ramírez Pineda, profesional en trabajo social, acredita 17 meses de experiencia, inferior a los 24 meses exigidos, de los cuales mínimo 12 deben ser en comunidades indígenas. Por lo cual, se requiere allegar la experiencia laboral complementaria al menos de los 24 meses.

OPIAC

- Frente a la organización OPIAC, no se ha aportado el contrato correspondiente a María Mónica Jojoa. Por tanto, se requiere la carga de este contrato en el repositorio de la ruta SharePoint asignada.

CIT

- Continua las inconsistencias en las obligaciones de los contratos de los perfiles de Yaquelin Aguilar, Carlos Blanco y Daniela Campo, ya que como se les había señalado en una oportunidad anterior, las obligaciones correspondían a las asignadas a los sabedores y sabedoras, cuando el perfil es profesional y apoyo técnico y administrativo.

Finalmente, la supervisión queda atenta a la respuesta y subsanación de las observaciones tanto técnicas como financieras, en un término no mayor al 30 de noviembre del 2025, lo anterior con el fin de continuar con el debido proceso para efectos del segundo desembolso.

Cordialmente,

SUBDIRECCIÓN GENERAL
ICBF Sede de la Dirección General
Avenida Cr. 68 No. 64C - 75 Bogotá, Colombia
Teléfono: 601 4377630
www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y sus anexos pueden contener informacion reservada del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF que interesa solamente a su destinatario. Si Usted no es el destinatario, debe borrarlo totalmente de su sistema, notificar al remitente y abstenerse en todo caso de divulgarlo, reproducirlo o utilizarlo. Se advierte igualmente que las opciones contenidas en este mensaje o sus anexos no necesariamente corresponden al criterio institucional del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o a quienes le enviamos copia y en general la información del mensaje o sus anexos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. Sitio web: www.icbf.gov.co

CONFIDENTIALITY NOTICE: This message and any attachments may contain confidential information from INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF of interest only to the recipient. If you are not the recipient, you must completely erase it from your system and notify the sender in any case refrain from disclosing it reproduce or use. It also warns that the options contained in this message or its attachments do not necessarily correspond to the institutional approach of INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF. If you are the recipient, we request you to have absolute secrecy about the content, data and contact information of the sender or to whom we sent back and general information message or its attachments, unless there is an explicit authorization to its name. Web site: www.icbf.gov.co